

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Sábado 30 de Enero de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 48.

Abuso intolerable.

A la autoridad municipal como encargada que está de la policía urbana en todos sus ramos, corresponde la obligación de inspeccionar por medio del personal facultativo que tiene á sus órdenes, cuantos comestibles y artículos de consumo se expenden al público, á fin de evitar su adulteración y las funestísimas consecuencias que su estado de descomposición pudieran producir en la salud pública.

Con ser este asunto tan importante y de tanta responsabilidad moral, para la autoridad encargada de su cumplimiento, con pena vemos, que aun dentro del abandono que al presente se nota, en todos los servicios de policía, sobresale por el completo olvido en que se tiene, este de la inspección de los alimentos.

Buena prueba de ello tenemos, en la venta de carnes frescas de cerdo, que á pesar de constituir en esta época de invierno, un importante comercio y hacerse de ellas considerable consumo, la autoridad local no se ocupa ni cuida de la inspección y reconocimiento, de esas carnes que al público se venden.

Comienza el abuso en esta materia, por permitirse y tolerarse que en las calles de una población culta y capital de provincia, se dé constantemente y á todas las horas, el repugnante espectáculo, de ejecutarse á la vista de los transeúntes la matanza y chamusquina de cerdos, operaciones que debieran hacerse en el Matadero público, ó en las afueras de la población, pero de ninguna manera en sus calles.

Pero si este abuso no produce mas perjuicio que molestar á los vecinos próximos al lugar en que se sacrifican las reses, la falta de reconocimiento de las carnes puede originarlas gravísimas y ser causa de alteraciones en la salud pública, que la autoridad local está en el deber de preveer y evitar.

Para lo cual no tiene el señor alcalde más que cumplir con sus deberes y obligar al cumplimiento de las disposiciones contenidas en las Ordenanzas municipales y especialmente en la Real Orden de 9 de Octubre de 1883, por la que se declara obligatorio á todo el que se dedique á la conservación y salazón de carnes, fabricación de embutidos y venta de carnes frescas de cerdo á poner en conocimiento del Alcalde, la hora y sitio en que se verifique la matanza, que no podrá llevarse á efecto sin el previo reconocimiento de las reses, efectuado por los inspectores de carnes.

Esto que es tan sencillo y que envuelve en sí uno de los más esenciales deberes de la administración, no se observa ni atiende en nuestra capital, y las auto-

ridades sin parar mientes en las terribles consecuencias que su abandono pudiera acarrear, toleran y consienten que públicamente se maten cerdos y vendan sus carnes, sin cuidarse ni saber si están ó no en condiciones de salubridad.

Vergonzoso es que aquí, donde tantas personas se dedican á las expresadas industrias y tanto consumo se hace de esos alimentos, se tenga tan descuidado el servicio que reclamamos y más habiendo personal facultativo para ejecutarlo.

En asuntos que tanto importan al vecindario, piense el señor Alcalde, que las autoridades no pueden ser condescendientes, pues como dice un célebre escritor, «la obligación de hacer gozar á los habitantes de las ventajas de una buena policía, entra como condición necesaria en el mandato que los vecinos de un pueblo dán á los que confían el cuidado de administrar el procumún.»

MENUDENCIAS

El director de *El Comentarista* propone al ayuntamiento distraiga algunos fondos para sostener á la clase obrera.

Pero, Sr. Esteban; Vd. por lo visto ignora que las cosas han cambiado. Ahora no se distraen ni fondos ni nada.

En el *Boletín Oficial* de la provincia, se anuncia la vacante de médico titular del distrito de Losacino, dotada por aquel municipio con el haber anual de cuarenta pesetas; que se satisfarán al agraciado por cuartas partes y trimestres vencidos.

Si, *agraciado y agradecido* puede encontrarse el infeliz que se vea obligado á aceptar la prebenda!

¡Pobres médicos!

Dice un periódico: «En la cámara de diputados de Francia se está construyendo un lavabo especialmente destinado al Dr. Grenier, el famoso francés musulmán, con el fin de que este pueda hacer sus abluciones dentro del edificio. Así se evita la aglomeración de público en las orillas del Sena, para ver al islamita francés hacer genuflexiones y remojar en el agua helada sus pies desprovistos de calcetines.»

En vista de esta noticia, una porción de gente está matándose por averiguar quién es más tonto, si Grenier, la cámara ó el público.

Para mañana.

En una brillante reunión de bellas y elegantes señoritas, celebrada hace pocas tardes, con un fausto motivo, en casa de una de las más distinguidas, acordaron las reunidas que pasaban de veinte, después de accidentada discusión, asistir definitivamente sin sombrero, no solo á todos los bailes y reuniones de noche, que tengan lugar hasta Carnaval inclu-

sive, sino al Teatro, en cualquiera localidad en la próxima temporada.

Como el acuerdo es ejecutivo desde luego y fué tomado por la casi totalidad de las que asisten á las reuniones del Circulo, parece seguro que en la reunión de mañana no se verá un solo sombrero, lo que advertimos por si á pesar de la diligencia que pusieron las interesadas en hacer conocer sus intenciones á sus amigas, hubiese alguna que por casualidad no tenga noticia de ellas y pudiera contrariarle constituir una excepción.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 29 de Enero de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

De política.

Casi restablecido de su enfermedad, ha despachado hoy el jefe del gobierno con S. M. la reina regente.

Hoy ha firmado la reina los siguientes decretos:

Nombrando jefe de Administración de primera clase, fiscal del Tribunal Contencioso de Filipinas, á D. José Martos.

Trasladando á Intervención general del Estado en Filipinas, á D. Rafael Comenge, que es fiscal de lo Contencioso.

Nombrando oficial de la clase de segundos de la secretaria del ministerio, á don Baldomero Donnet.

Hoy han cumplimentado á S. M. la reina los generales Palacios y Toreno.

El ministro de Ultramar ha permanecido cerca de una hora en el despacho oficial del Sr. Cánovas, leyendo, según ha dicho á los periodistas, un telegrama del general Polavieja que se refiere á asuntos administrativos que éste quiere dejar terminados antes de comenzar el ataque contra Cavite.

De las reformas para Cuba no se han ocupado porque nada nuevo ocurre sobre este asunto.

A esta entrevista ha asistido también el subsecretario de Ultramar, Sr. Osma.

Las declaraciones hechas en Cádiz por el marqués de Apezteguía, han sido objeto de los principales comentarios políticos de la tarde.

Se reconoce la discreción con que se ha expresado respecto de los problemas esenciales de gobierno, y se ha tomado nota del espíritu que informa cuanto del general Weyler piensa.

El Sr. Santos Guzmán ha pasado un B. L. M. á los representantes que Cuba tiene en las Cortes, indicándoles la hora en que llegará á Madrid su jefe.

La junta revolucionaria de Nueva York ha publicado un manifiesto en el que, después de hacer un estudio de la situación y sobre todo del aspecto económico de Cuba, afirma que no hay otras soluciones que la lucha por la independencia.

Consideran imposible aceptar la autonomía porque estos les obligaría á cargar con la deuda, y esta no la quieren para Cuba, sino para España.

Ayer celebró Mr. Taylor una conferencia de cuatro horas con el ministro de Estado.

Nada se ha traslucido acerca de los asuntos tratados en tan larga entrevista.

De seguro que no hablaron ni una palabra de asuntos comerciales, ni de reclamaciones, ni de reformas.

Parece que ya se han remitido las bases de las reformas al Consejo de Estado, pero deben haberlas guardado mucho en aquel Centro, porque no se las encuentra en ninguna parte.

Tenemos, sin embargo, la casi seguridad de que no difiere de su texto el extracto que publicamos en nuestro número de ayer.

De Nueva-York

El *New York Herald* publica nuevos datos acerca de las reformas que España concederá á Cuba.

Supone que aunque no con los mismos nombres, se organizarán dos Cámaras análogas á las de los Estados Unidos, eligiéndose los miembros de una por sufragio amplísimo; añade que las facultades del gobernador general tendrán cierta analogía con las del presidente de esta República.

Las Cámaras cubanas votarán su presupuesto de gastos é ingresos y los aranceles, sometiéndolos á la ratificación de las Cortes españolas.

Dice, por último, que en el plan de reformas se han calcado las bases de Gladstone para la autonomía irlandesa.

Varios periódicos aseguran que las reformas se publicarán en Febrero próximo, pero que los insurrectos no las consideran suficientes para someterse y exigen que las concesiones políticas y el nuevo arancel se acuerden con la intervención y garantía de los Estados Unidos.

Ignoro qué fundamento puedan tener estos asertos, que trasmito indicando sus orígenes.

El *Herald* de esta capital, refiriéndose á la cuestión de las reformas de Cuba, dice que entre éstas figura la creación de un cuerpo legislativo compuesto de dos Cámaras elegidas por sufragio, y que entenderá en los asuntos de Aduanas, Hacienda y gastos de Guerra y Marina que se refieran á la isla.

El gobernador, tendrá atribuciones para el nombramiento de la mayoría de los funcionarios públicos.

Al reexpedir los anteriores informes no podemos menos de consignar las reservas con que hemos acompañado otros anteriores, respecto al conocimiento que aparentan tener los periodistas americanos de las reformas anunciadas.

De provincias.

Málaga 29.
En la estación de esta capital ocurrió ayer un suceso extraño.

El consignatario de una caja que, según la declaración, debía contener 4.750 pesetas en billetes del Banco, se negó á

recibirla, fundándose en resultar evidente la alteración del lacrado de los pre-cintos.

El jefe de estación abrió la caja con las debidas precauciones resultando que en lugar de billetes contenía varios trozos de periódicos.

La caja se facturó en Baeza.

Málaga 29.

Recíbense noticias de varios pueblos de la provincia acerca del temblor de tierra sentido aquí anoche, y que algunos esperan se reproduzca hoy.

Las conmociones más sensibles se advirtieron en Antequera y en el próximo pueblo de Pablo, donde las gentes alarmadas abandonaron sus viviendas.

La dirección del movimiento oscilatorio fué de Norte á Sur.

Tarragona 99 (11:11 m.)

Se hacen grandes elogios de la Asociación de la Cruz Roja, y muy en particular del presidente de la delegación de dicha filantrópica institución en esta ciudad, D. Cristino Dols, elogios que se hacen extensivos á la señora viuda de Figuerola y á D. Federico de Ramón, por sus desvelos y solicitud con que acuden al socorro de los enfermos y heridos que llegan á esta capital procedentes de las guerras de Cuba y Filipinas.

Ha sido sentidísima la muerte de nuestro paisano José Clará Cintad, iniciador del engrandecimiento de esta capital.

El Ateneo de la clase obrera ha dedicado una preciosa corona á su memoria.

Oviedo 29 (1:30 t.)

A la altura de Rivadesella se ha perdido un buque francés.

Cinco de sus tripulantes se metieron en un bote y consiguieron llegar á las costas de Berbes (?); pero el bote se estrelló contra el cantil, pereciendo cuatro de los tripulantes.

El superviviente que logró ganar tierra se halla enfermo, y cuenta que los naufragos estuvieron tres días sin comer ni beber.

Ha sido recogida la documentación del buque naufrago y el cadáver de uno de los tripulantes que perecieron.

Del Extranjero.

París 29.

Todos los periódicos dedican preferente atención al viaje á París del conde de Muravieff, atribuyendo al mismo excepcional importancia, y manifiestan que el Zar ha querido demostrar una vez más que la alianza franco-rusa no es una palabra vana.

El conde celebrará hoy una nueva conferencia con el Sr. Anotaux, ministro de Negocios Extranjeros.

Londres 29.

Un despacho de Atenas que publica *The Daily News* da cuenta de haberse agravado la situación de Creta, habiendo vuelto á ocurrir sangrientas reyertas entre cristianos y musulmanes, de las cuales han resultado muertos y heridos por ambas partes.

La noticia en los presentes momentos tiene verdadera gravedad.

El Corresponsal.

NOTICIAS

A pesar de lo que se ha hablado en general hasta dentro de algunos meses no será puesta en curso en España la nueva emisión de sellos de comunicaciones.

Al finalizar el año de 1896 había en tramitación treinta quiebras y suspensiones de pago en la península y Baleares.

La plaza de Málaga figuraba con tres.

Uno de los Colegios que más suscripción ha alcanzado en donativos para socorrer á los heridos que regresan de la guerra, es el de Nuestra Señora de la Asunción dirigido por D.^a Joaquina Calamita.

El día 11 se ha depositado en el Ayuntamiento de Fresno de Sayago un cerdo de procedencia desconocida. La persona que se crea dueño del mismo, pasará á recogerlo, á dicha alcaldía, donde se le entregará previo el pago de gastos ocasionados.

Por la alcaldía de Almeida se reclama la presentación de los mozos Herminio Iglesias Vicente y Antonio González Pérez, incluidos por aquel municipio en el alistamiento para el reemplazo actual y cuyo paradero se ignora.

También se hace igual llamamiento á los mozos José Fadón de Pedro, Manuel Antonio García Blanco y Geminiano Damaso Navarro Martínez, incluidos por la alcaldía de Torregamones y que como los anteriores se desconoce su residencia.

El ayuntamiento de Losacino anuncia la vacante de médico titular de dicho pueblo dotada con 40 pesetas de retribución anual.

También está anunciada oficialmente la plaza de médico municipal de Vallesa de la Guareña, con la retribución de 500 pesetas anuales por asistencia de 25 familias pobres.

Si el suelto que *La Opinión* dedica á la asistencia médico titular de Villadecierros es un cargo porque aquella no está desempeñada por el médico vecino de aquel pueblo D. Manuel Escudero, debemos decirle que este señor tuvo la titular que renunció dos veces porque la primera no le fué admitida por aquel ayuntamiento que en vista de ella tuvo que nombrar en calidad de interino al único médico que la pretendió, que cumple con su deber á satisfacción del municipio, que tiene anunciada la vacante por segunda vez en el *Boletín Oficial* sin haberse presentado nadie á solicitarla y estarían sin asistencia los pobres, sino la prestase el que actualmente la sirve, bien á juicio de los asistidos, aunque parece que no á gusto del colega á quien no tiene aquel Ayuntamiento para que consultar, pero que pone á su disposición las actas de sus sesiones y las de la junta de asociados, en que consta todo lo que afirmamos.

Advertimos á los Maestros y Maestras que vayan á tomar parte en el concurso para proveer las escuelas vacantes que el plazo para presentar solicitudes da principio al día siguiente en que la *Gaceta de Madrid* las anuncie; que el expediente debe llevar la fecha después del día en que dicha *Gaceta* las publique por término de dos meses, y que todo expediente presentado antes del indicado día no tendrá valor, y perderán por tanto, dinero, papel y tiempo.

La lentitud y molestia que se experimenta en el acto de contar moneda, sobre todo los pesos de plata, ha sugerido á Mr. Hains, inventor de la fábrica de acuñación de Filadelfia, la idea de inventar una máquina que haga este trabajo mecánicamente.

Después de largos estudios y ensayos, ha logrado construir una máquina que responde perfectamente al indicado fin. El aparato se compone de un embudo, en el que se echan los pesos de plata. Una rueda dentada conduce las monedas á unos tubos, de donde salen en pilas de 50 pesos cada una, colocándose automáticamente sobre una mesa. Como la máquina tiene 20 tubos y con una sola vuelta de manivela expele las pilas, con ella se puede contar 2.000 pesos en minuto, sin que sea posible el más mínimo error.

La máquina contadora de Hains ha sido adoptada por el ministerio de Hacienda de los Estados Unidos, y trabaja á satisfacción general.

La minoría del Ayuntamiento de San Sebastián ha entablado recurso de alzada ante el gobernador de aquella provincia, contra la orden del alcalde prohibiendo la representación en aquel teatro del drama *La Pasionaria*.

La Sociedad de autores dramáticos se reunió ayer bajo la presidencia del señor Echegaray, para tratar de esta prohibición, acordando solicitar del ministro de la Gobernación que revoque la orden del alcalde de San Sebastián, y de no accederse á ello todos los autores prohibirán la representación de sus obras.

También otro alcalde ha prohibido las representaciones de *Juan José, El señor Feudal y María Rosa*.

El martes 2 del próximo Febrero se inaugurará la «Gran Zapatería imperial zamorana», cuya instalación está ya terminada en la calle de Viriato núm. 8, frente al café de París.

Agradecemos al dueño del nuevo establecimiento la invitación que para aquel acto hemos recibido, y deseamos que no influya en la prosperidad de su industria el día aciago en que empieza sus trabajos.

Con arreglo á la modificación sufrida por la ley del timbre las sociedades constituidas al amparo de la vigente ley, vienen obligadas á presentar en el gobierno civil, con timbre de dos pesetas, no solo los estados de cuentas, si que también los certificados de las actas de las juntas generales en las que se elijen las directivas.

Mañana 31 espira el plazo concedido para el canje de efectos timbrados.

Dice un colega que los gremios de la contribución industrial pedirán al Gobierno que se consigne en el reglamento de la contribución industrial y de comercio, que debe preceder siempre el expediente de comprobación al de defraudación, y que si se conforma el industrial con el acta de comprobación, no há lugar á instruir el de defraudación.

Dice *El Escla*:

«Se halla enfermo, aunque no de gravedad, nuestro respetable y querido amigo D. Salustiano Mariño.

De todas veras nos alegramos de que

su restablecimiento sea pronto y completo.»

Y nosotros también.

Es tal la miseria en Portugal que infinidad de gentes acuden á los pueblos de la provincia de Orense á proveerse de pan, pues en el reino lusitano se carece de harinas.

En la Bolsa de Madrid se produjo alguna alarma el lunes por la tarde, á causa de haber circulado el rumor de que las obligaciones de Aduanas estaban sujetas á los impuestos del 1 por 100 y 5 de amortización.

Para desvanecer toda duda respecto al particular fué designada una comisión, compuesta de banqueros y agentes de Bolsa y presidida por el marqués de Urquijo y el síndico del Colegio, á fin de que conferenciara con el ministro de Hacienda y procurarse conocer su opinión.

El Sr. Navarro Reverter manifestó que tratándose de un empréstito hecho en virtud de autorización concedida á Ultramar, siguiéndose, por lo tanto, dicha operación de crédito por las leyes extrapeninsulares, entendía que no estaba sujeto á los impuestos de la Península, según se declaró oportunamente en el decreto de emisión.

Terminó el ministro de Hacienda ofreciendo que si se promovía consulta por alguien sobre el particular, él la resolvería en el sentido de declarar exentas las obligaciones de Aduanas de los impuestos de 1 por 100 de pagos y 5 de amortización.

La comisión salió muy satisfecha de su entrevista con el Sr. Navarro Reverter.

La junta directiva de la Asociación General de Funcionarios Civiles del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, hace presente á todos los empleados públicos, que hasta el día 1.º de Febrero podrá ingresarse en esta Asociación sin pago alguno de cuota extraordinaria ni de entrada, y desde esta fecha en adelante, los que deseen ingresar y hacer uso inmediatamente de los servicios, tendrán que abonar por ahora el importe de seis cuotas.

Esto obedece á las grandes ventajas y utilidades que la Asociación proporciona, y muy especialmente á lo costoso del servicio médico-farmacéutico, dada la forma en que está establecido.

También se hace público que están ya funcionando en dicha Asociación las enseñanzas correspondientes á la preparación é ingreso en las carreras militares, dirigidas por el ilustrado oficial del Armada señor Cuervo, como también las clases de adorno, flores, corte, música, idiomas, caligrafía y dibujo para señoritas.

Hé aquí el movimiento habido en el ejército de Cuba, por enfermedades y heridas durante el mes de Diciembre próximo pasado, según estadística oficial que tenemos á la vista.

Existencia anterior, 20.498.
Entrados durante el mes, 16.623.
Salidos en igual tiempo, 12.383.
Muertos en id. id., 520.
Existen actualmente en los hospitales, 24.208.

La comisión permanente del Consejo de Instrucción pública acordó ayer, entre otras disposiciones, una que tiene

grande importancia para la respetable y tan olvidada clase de maestros de escuela, habiendo sido ponente en el asunto el consejero señor Cemborain y España.

En virtud de dicha disposición, al sueldo fijo que corresponda percibir á los maestros se agregará la tercera parte á título de compensación, y de este aumento deberá tenerse en cuenta para la clasificación de los derechos pasivos. Estos beneficios alcanzarán á los maestros de los establecimientos benéficos y penitenciarios.

En las poblaciones donde exceda hoy la referida retribución del tercio del sueldo fijo, se considerará la diferencia como aumento voluntario.

Por último, y con objeto de no alterar las disposiciones legales vigentes, el consejo ha acordado que en las poblaciones de menos de 1.000 almas siga siendo la retribución la cuarta parte del sueldo que al maestro señala en distintas poblaciones el artículo 191 de la ley.

Por real orden-circular del ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que, en cumplimiento de un telegrama-circular dirigido á los capitanes generales de la Península el día 25 del actual, dicten éstos las disposiciones que crean convenientes para que la incorporación á las zonas de los reclutas que por dicho telegrama se había dispuesto marchasen á sus casas, se verifique el día 5 de Febrero próximo, y que las partidas que los reciban efectúen el viaje de ida y vuelta en la forma que previene el reglamento para la ejecución de la ley de reemplazo vigente.

Hoy recibimos juntos tres correos de Asturias, de cuyo retraso parece que ha sido causa la interrupción de la vía en el túnel de la Perruca, donde la nieve ha llegado á alcanzar tres metros de altura.

Por los carabineros del puesto de Villarino tras la Sierra se ha verificado la aprehensión de 64 kilos de cacao en grano.

Por R. O. de 25 del actual se autoriza á D.ª Julia Rios García, viuda de don Eulogio Rodríguez Lorenzo, contratista de la conducción del correo entre Verin y Puebla de Sanabria, para que bajo la subvención de 6.979 pesetas anuales continúe prestando dicho servicio hasta que adjudicado en pública subasta empiece á desempeñarlo el nuevo contratista.

Se nos dice que ayer tarde se promovió una disputa en la Puebla de la Feria entre dos carreteros, la que no pasó á mayores por la intervención de otros compañeros.

A la policía no se le vió el pelo.

Para la acostumbrada reunión semanal del Círculo de Zamora que corresponde á mañana, hay preparativos que seguramente la harán tan amena y variada como no lo ha sido ninguna de las celebradas hasta ahora, y que confirmarán los anuncios pronósticos que nuestro amigo Ruidos tiene hechos sobre el particular.

Algo más pudiéramos puntualizar, pero hemos prometido la discreción á los que tienen la iniciativa en estas cosas, y que con justicia pretenden que no se los despoje del atractivo de la novedad, contentándonos con recomendar la asistencia y alguna más puntualidad á las señoras,

para que haya tiempo de *desenvolver* sin precipitaciones todo el programa.

«Preguntando un estadista inglés sobre la política comercial que España sostenía con sus provincias de Ultramar, y y especialmente con Filipinas, sintetizó su pensamiento en estas ó parecidas frases... Filipinas es—dijo una vaca que España tiene sujeta por los cuernos mientras que Inglaterra y Alemania la ordeñan... Si es ó no gráfica la frase, si causa ó no rubor á quien de español se precie, díganlo los estadistas comerciales, de aquel espléndido mundo colonial y el ridículo papel que en todas las actividades vienen haciendo las iniciativas, la producción, la industria, y el comercio de la metrópoli.»

La Jefatura de Obras públicas de esta provincia, remitió con fecha 25 del corriente á la Dirección general del Ramo, el expediente, planos, é informe relativos al Replanteo previo á la subasta de los trozos 3.º y 4.º de la carretera de Fonfría á la de Ledesma á Fermoselle, sección de Fonfría á Bermillo de Sayago.

Damos con gusto esta noticia por el interés que en dicha obra se ha tomado nuestro querido amigo D. Federico Requejo, diputado á Cortes por aquel distrito.

A cobrar.

El día 1.º del próximo Febrero, se abrirá el pago á las clases activa, pasivas y clero, que perciben sus haberes por la depositaria-pagaduría de Hacienda de esta provincia.

También el día 1.º empezará en esta capital la cobranza del tercer trimestre de las contribuciones territorial, industrial y urbana.

Movimiento demográfico.

En las últimas veinticuatro horas han ocurrido en nuestra capital las siguientes:

Matrimonios.—Manuel Pelayo Matilla, Antonia Rico Junquera.—Emilio Ledo González, Consuelo San José Dueñas.

Defunciones.—José de Anta Rodríguez.

Nacimientos.—o.

Mañana 31 á las diez de la misma, se verificará en el Ayuntamiento de esta ciudad la rectificación del alistamiento; los mozos que tengan que hacer reclamaciones respecto á la inclusión ó exclusión en el mismo, tienen que hacerlas al concejo, y después del acto no serán oídos.

«La Electra» dará luz á sus abonados en muy breve plazo, y pasará una circular con fecha de mañana, en la que expone algunas consideraciones respecto á las condiciones en que el servicio se establece por ahora.

EFEMERIDE DEL DIA

1606. Los regidores de fiestas del Ayuntamiento de esta ciudad, dan cuenta al concejo de tener concertado terreno en casas de Francisco Vazquez de Miranda, para construir una casa de comedias. (1)

(1) Las casas de Francisco Vazquez de Miranda, estaban situadas donde hoy está el hospital de la Encarnación.

CHARADA

Prima, preposición
segunda, consonante
el todo, es apellido y
título flamante:
denota posición.

RAMOS.

La solución mañana.

Solución á la de ayer.

La charada que anoche nos dá el HERALDO no es la calle en que dicen habita un galgo; ni tampoco es la calle de los Herreros, pero puede que sea de ALFAMAREROS. Y esto, amigo, podrá ser que no acierte, pero lo digo.

Alicio.

Mercado regional.

Zamora.

Día 28.—Los precios que rigen al detalle son los siguientes:
Trigo 48 reales fanega.
Centeno 36 á 38 id. id.
Algarrobas 46 id. id.
Cebada 34 id. id.
Harina de 1.ª 18 rs. la arroba.
Id. de 2.ª 17 id.
Id. de 3.ª 12 id.
Salvados de primera 12 rs. fanega; idem de segunda 9.
Patatas 5 reales arroba.

Salamanca.

Día 29.—Trigo candeal 50, rubión 45; centeno 37; cebada 32; algarrobas 46; garbanzos superiores 180; regulares 130; medianos 90.

Valladolid.

Día 29.—Ayer han entrado en los almacenes generales de Castilla 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 49 1/2 las 94 libras, y en los del Canal 300, que se cotizaron á 49 1/2.

Palencia.

Día 28.—El mercado celebrado hoy se ha visto bastante desanimado debido al mal tiempo que hace y los precios del trigo siguen á 48-50 reales las 94 libras. El trigo en Castrillo á 46; en Carrión de los Condes á 47 y en Villada á 46-50.

Leon.

Día 29.—Trigo á 47 reales fanega, centeno 35, cebada de 29 á 30. El trigo en Valderas á 47 y en Mansilla de las Mulas á 46-50.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Encuentro en Caiman.

Madrid 30 (9,30 m.)

El parte oficial da cuenta de que la columna que manda el coronel Tort, batió en Caiman á la partida de Rodríguez, á la que causó siete muertos, teniendo la columna tres heridos.

Se han presentado á las autoridades 23 rebeldes.

De Filipinas.

Madrid 30 (9,30 m.)

Han terminado las operaciones en los esteros de la provincia de Bulacan. Las columnas combina-

das á las órdenes del general Rios, han batido á todas las partidas que allí se sostenían, haciéndolas desalojar la extensa zona que ocupaban.

Cánovas y las reformas de Cuba.

Madrid 30 (9,40 m.)

El Sr. Cánovas ha declarado que se publicarán en breve las reformas políticas y administrativas acordadas para la Isla de Cuba, pero que no se aplicarán mientras no se limpien de insurrectos la mayoría de las provincias.

¿Quién va á Cuba?

Madrid 30 (9,45 m.)

Parece que el gobierno no tiene acordado todavía quién será el general que desde el mando superior de Cuba, implante en la Isla las reformas. Se habla mucho de que se conferirá esta misión á Martínez Campos y de que Azcárraga la rehusa decididamente.

El marqués de Apezteguía.

Madrid 30 (9,50 m.)

Apezteguía juzga conveniente la separación de los cargos de capitán y gobernador general de la Isla y ha confirmado su completa disconformidad con el general Weyler.

La infanta Maria Fernanda.

Madrid 30 (9,55 m.)

Telegrafian de Sevilla que cuando la infanta viuda de Montpensier se disponta solemnizar su cumpleaños con un banquete se sintió enferma por agravación de un catarro que padecía, habiéndosele presentado altísima fiebre complicada con pleuresia.

Esta triste noticia ha impresionado á la reina que pide con frecuencia noticias telegráficas del estado de la ilustre enferma.

Madrid 30 (10 m.)

Los que vuelven.

Regresan por enfermos de la campaña de Cuba, los generales Losas y Gasco.

Sánchez Ortiz.

IMPRENTA CALAMITA

Venta de materiales.

Se hace de todos los procedentes del derribo de la casa que fué Cuartel de la Guardia civil, plaza de San Ildefonso. Para tratar, en el mismo local.

DROGUERÍA DEL LICENCIADO EN FARMACIA Don Federico Martínez. SAN TORCUATO, 6.

En este establecimiento, hallarán los señores Farmacéuticos un surtido completo en Drogas Alcaloides, Especialidades Nacionales y Extranjeras y todo lo concerniente á la sección de Droguería Medicinal en condiciones tales de pureza, que se acredita con solo las marcas de las casas de que proceden.

En la sección industrial, ofrecemos pinturas preparadas y en polvo, brochas, barnices, etc., etc., á precios económicos.

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración,

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA,

á los precios siguientes;

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital.	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	» »	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

DON MANUEL JUAN RONCERO

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

SE ADMITEN ESQUELAS DE FUNERAL EN ESTE PERIÓDICO HASTA LAS TRES DE LA TARDE

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado,

Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

PRECIOS ECONOMICOS

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS